Bogotá D. C. 25 de mayo de 2026

JAL CB 167-2026

Señores:
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
Dr. Guillermo Alfonso Jaramillo Martínez
correo@minsalud.gov.co
Ciudad

Asunto: Traslado por competencia "Cambio de EPS"

Cordial Saludo,

Deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones diarias, en ejercicio y en atención de las competencias constitucionales y legales asignadas a esta Corporación contempladas en el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 2216 de 2022, y teniendo en cuenta el objeto de la petición anexa en la cual hace solicitud de información de atención a salud, nos permitimos dar traslado al requerimiento formulado por el ciudadano HUGO CAICEDO, en los términos del Artículo 21° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015:

> *"(...) Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente. (...)".*

En atención al contenido de la comunicación allegada, en la cual se hace referencia a un tema de competencia de la ALCB, nos permitimos remitir la respectiva petición para que, dentro del ámbito de sus competencias legales y funcionales, se adelante el trámite correspondiente y se emita la respuesta de fondo a que haya lugar.

Agradecemos remitir copia de la respuesta al correo electrónico jal.cbolivar@gobiernobogota.gov.co que se produzca directamente al peticionario, con el fin de garantizar el debido seguimiento de la solicitud presentada.

Cordialmente,

DEYBY ALEJANDRO FORERO VIRACACHA
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodríguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo a la JAL

RENDICION DE CUENTAS 2025

Junta Administradora Local

Ciudad Bolívar

"Control, visión y proyección al servicio de nuestra comunidad"

Nombres y apellidos* Hugo Calcedo Hugo.calcedo6@gmail.com

Correo electrónico* - tel. 3209501491

Tema: como se debe de hacer para traslado de eps Regimen subsidiado a otra eps tambien de Regimen subsidiado

Pregunta: